Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250722-113659-d93b25-33930577
2025-07-22T11:43:36-05:00 - Pagina 1 de 4

MEMORANDO

Código 11140
No requiere respuesta

PARA: MARIA CRISTINA TOBON
Subdirección para la Vejez

DE: ANA MARIA ARAUJO CASTRO
Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E)

ASUNTO: Aval de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR LA MODALIDAD CENTRO DÍA AL BARRIO MEDIANTE EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE PROMUEVAN Y MATERIALICEN LOS DERECHOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DISTRITO CAPITAL".

Respetada Subdirectora

En atención con la solicitud de revisión de anexo técnico, del proceso cuyo objeto contractual relacionado en el asunto; la Subdirección Gestión y Desarrollo de Talento Humano presenta las siguientes observaciones para actualizar el anexo técnico con los requisitos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la normatividad legal vigente, manual de requisitos de seguridad y salud en el trabajo para contratistas y la naturaleza del objeto contractual, mencionados a continuación, en el marco de la ejecución del contrato deberá cumplir el contratista:

- Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).
- Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST[8]. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).
- Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo[7] para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.

[8] Artículo 2.2.4.6.2. Decreto 1072 de 2015.
[7] Ibid

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250722-113659-d93b25-33930577
2025-07-22T11:43:36-05:00 - Pagina 2 de 4

- Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo[4] (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).
- Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.
- Planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, incluyendo aquellos trabajadores que realicen actividades denominadas de alto riesgo[6].
- Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.
- Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros[5] y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.

Esta Subdirección, remite con el fin de gestionar los respectivos controles, para mitigar el nivel de riesgo y evitar la ocurrencia de accidentes laborales o agravar los daños de infraestructura de las unidades operativas de la entidad, que puedan poner en riesgo la prestación de los servicios o afectar de igual manera a los usuarios de los mismos.

En caso que tengan alguna inquietud, puede enviarla al correo sg-sst@sdis.gov.co o con el referente del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo sahernandeza@sdis.gov.co, quienes de manera oportuna brindaran respuesta.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ANA MARIA ARAUJO CASTRO
Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E)

Proyectó: Sergio Alejandro Hernández Avilés - Referente del SG-SST

[4] Resolución 0312 de 2019 Estándares mínimos

[6] ibid

[5] Artículo 2.2.4.6.2. Decreto 1072 de 2015

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250722-113659-d93b25-33930577
2025-07-22T11:43:36-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025024312

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250722-113659-d93b25-33930577

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-22 11:36:59

Finalización: 2025-07-22 11:43:35

Escanee el código para verificación

Firma: firmante

ANA MARIA ARAUJO CASTRO
39692820
aaraujoc@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: elaborar

Sergio Alejandro Hernández

SERGIO ALEJANDRO HERNANDEZ AVILES
80856940
sahernandeza@sdis.gov.co
LIDER SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250722-113659-d93b25-33930577
2025-07-22T11:43:36-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025024312

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250722-113659-d93b25-33930577

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-22 11:36:59

Finalización: 2025-07-22 11:43:35

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	SERGIO ALEJANDRO HERNANDEZ AVILES sahernandeza@sdis.gov.co LIDER SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA DISTRITAL DE INTERGACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-07-22 11:37:13 Lec.: 2025-07-22 11:38:00 Res.: 2025-07-22 11:38:03 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	ANA MARIA ARAUJO CASTRO aaraujoc@sdis.gov.co SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-07-22 11:38:03 Lec.: 2025-07-22 11:42:47 Res.: 2025-07-22 11:43:35 IP Res.: 190.27.225.68